



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL
CERTIFICA QUE:

El Proyecto "Apoyo efectivo en verdad, justicia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Tolima", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la Secretaría del interior, se encuentra incluido en:

- Plan de Desarrollo: "El Tolima nos une 2020-2023",
- Pilar: "Gobernabilidad".
- Política: "Tolima, gobierno de unidad, paz y reconciliación".
- Programa: "Tolima territorio con justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
GP2MP6	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica
GP2MP12	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas.
GP2MP14	Servicio de asistencia funeraria a través de cofres fúnebres para apoyar actividades de la unidad de búsqueda de personas y atención de segundo nivel para víctimas
GP2MP15	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto.
GP2MP16	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas.
GP2MP17	Servicio de apoyo para la generación de ingresos de las víctimas.
GP2MP18	Servicios de prevención, protección y garantías de no repetición en cumplimiento de la ley 1448 de 2011



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC
Despacho



GP2MP21	<i>Servicio de Capacitación para 4 municipios con sepultureros y/o administradores de cementerios para la implementación de los protocolos de inhumación y el tratamiento de cuerpos sin identificar</i>
GP2MP22	<i>Servicio de apoyo técnico administrativo y promoción en la implementación de las acciones en el marco del sistema nacional de verdad, justicia, reparación y no repetición</i>
GP2MP13	<i>Implementación de un programa de ayuda y atención humanitaria inmediata.</i>
GP2MP10	<i>Servicio de promoción de convivencia y no repetición</i>

Que el valor total del proyecto para la vigencia 2022 asciende a: *Mil trescientos millones novecientos cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos con tres centavos (\$ 1.300,904,382.03 COP).*

Que se radicó, y registró con el código SSEPI número 2021-73000-0121. Conforme a lo anterior el Proyecto se VIABILIZA, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del interior*, para ejecución del presupuesto de la vigencia 2022, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha 20/12/2021, revisada por la profesional en Administración de Empresas, Carlos Andrés Chilatra Lozano, con T.P. 582833 adjunta a esta viabilidad.

Que se viabilizo técnicamente con el código BPIN número 2021004730084.

Que la gerencia del proyecto corresponde a *Secretaría del interior*.

Que dicho proyecto es técnicamente VIABLE y con su ejecución se busca "*Garantizar el goce efectivo de los derechos vulnerados a las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordante, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000,



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC
Despacho



sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de diciembre del 2021

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Revisó: Alexandra Ospina - Directora - Dirección de Planeación para el desarrollo